

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USALAJA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	SAN STATES AND ASSESSMENT OF THE PERSON OF T
Fecha: 2004 11 Hs. 1135	705-500 100-50
Numero: 854Folas: 2	
Expte, Nº 124 11	
Girado:	
Recibido: +////////////////////////////////////	12 000-

NOTA Nº/-)-1/2011 LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 30 de Septiembre de 2011.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S._______D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Octubre de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos observado en el Barrio Brown que una de sus calles denominado Cabo Moyano en su intersección con la calle Karukinka no se puede utilizar plenamente puesto que el cordon cuneta de la calle Karukinka (sector Sur), se prolonga en dicha conexión y no permite que los vehículos puedan circular sin inconvenientes. Precisamente en dicho sector que necesita mayores opciones para circular vehicularmente es conveniente regularizar dicha intersección para una mayor fluidez del tránsito local.

Por lo expresado solicito de acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO Concejal M.P.F Concejo Deliberante Ushunia



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a retirar el cordón cuneta que cierra la calle Cabo Moyano en el Barrio Alte. Brown en su intersección con la calle Karukinka, y permita en la zona una mayor fluidez del tránsito.

ARTICULO 2° .- De forma .-

DAMIAN DE MARJE Concelsi M.P.F Incelo Deliberante Vahuala